

MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

numero: 12750873



OTORGA VISACIÓN A  
EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 57055

SANTIAGO, 26 de Marzo de 2020

Por los antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 2.019.481.160 del año 2019; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13,35, 39,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S.N° 296 de 24.01.1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.1984 modificado por D.S. N°749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320-30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N° 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por período de 2 años en la condición de TITULAR a Anibal Alexander MELENDEZ COLLAZO de nacionalidad VENEZOLANA con su empleador SOCIEDAD COMERCIAL INVERSIONES V&G LIMITADA.
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visa otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefe Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

VGL/KLS/ASS  
03/2020  
Firma: [Firma manuscrita]  
Policía Internacional  
Jefe



*[Firma manuscrita]*  
**KATIUSKA LORCA SILVA**  
Sección Visas